



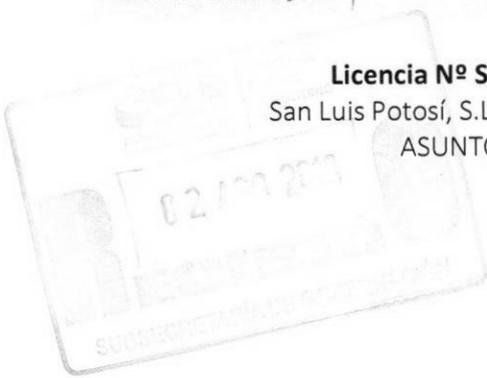
PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

ALUSE

Licencia N° SGG/DGG/048/2019.
San Luis Potosí, S.L.P., julio 31 de 2019.
ASUNTO: Licencia temporal.



C. CARLOS DAVID PEDRAZA SANCHEZ
PRESENTE.

En atención a su escrito del 11 de Julio del 2019, en el cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas en la modalidad de CONSUMO INMEDIATO, clasificada como RESTAURANTE-BAR, para el establecimiento denominado LOS MADEROS DE SAN JUAN, que se localiza en el área RESTAURANTES, Local 2 y 3, de La Feria Nacional Potosina Edición 2019, la cual se encuentra ubicada en Av. Francisco Martínez de la Vega No. 255, Col. Tepeyac del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.; comunico a usted que, en base al estudio practicado por la Dirección General de Gobernación dependiente de la Secretaria General de Gobierno y en las opiniones emitidas por las Dependencias relacionadas con el giro de su actividad, SE OTORGA LICENCIA TEMPORAL para la venta de Bebidas Alcohólicas, con un horario de las 11:00 a las 02:00 del día siguiente, para el evento que se llevará a cabo del 01 al 25 de Agosto del 2019.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3°, 6°, 7°, 13 fracción I, II, III, IV, 31 fracción I, V, VI, VIII y 32 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, 32 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública en el Estado, 13 fracciones XIV, XV, XVI y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

En tal virtud, sírvase atender los tramites sanitarios, administrativos y fiscales que procedan ante las autoridades correspondientes. A fin de que surta efecto de autorización lo anteriormente mencionado.



ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBERNACIÓN
JOSE ROBERTO GONZALEZ RUBIO

*Recibí Original
31/07/2019
Acorón Salas.*

c.c.p. Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno.
c.c.p. Prof. Aureliano Gama Bazarte. Subsecretario de Gobernación.
c.c.p. Archivo/Minutario F.-
L'GAM/SASA

